

La Concejal Delegada 311 (por Resolución 2554/2023, de 20 de junio) PW Wónica San Emeterio Gil O 71 (pr. 1978)

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

EDICTO

D^a. MÓNICA SAN EMETERIO GIL, Alcaldesa-Presidenta, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:

Que con fecha 5-5-2024 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 1005, del tenor literal siguiente:

Visto el expediente de la convocatoria de personal impulsada por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza, mediante el sistema de oposición, por turno libre, de Arquitecto/a, según Bases Específicas aprobadas por Decreto nº 549/2024, de 4 de marzo, y publicadas en el BOPA nº 53, de 14-03-24, extracto de remisión de dicho anuncio en el BOE Nº 77 de 28-03-24, cuyo contenido fue informado en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, con el fin de que los interesados presentaran oportuna solicitud dentro del plazo establecido del 2 al 29 de abril de 2024, ambos inclusive.

Vistas las solicitudes presentadas al respecto a través del Registro Municipal de Documentos o a través de la forma que determina el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede informar de los aspirantes que provisionalmente han sido admitidos y excluidos en el proceso, con ofrecimiento de un plazo de 10 días hábiles para reclamar o subsanar errores.

Asimismo, en caso de omisión de alguna solicitud en esta lista provisional, se podrá incorporar, posteriormente, mediante inclusión en la resolución de aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos y constitución del Tribunal Calificador.

El órgano competente para resolver es el Alcalde – Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 41.14.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2554 de 20 de junio de 2023, de Delegación de Competencias en Concejales, por la que se delegan las competencias en materia de Recursos Humanos en Dª. Mónica San Emeterio Gil.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de personal que nos ocupa, y que seguidamente se indican:

Relación de aspirantes admitidos:

	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABELLAN GALIANA ROCIO
2	ALENDA ALMODOVAR RAMON
3	ANDRES BELMONTE ADRIAN
4	ARTOLA LORENZO MIQUEL
5	BALLESTA SELMA PABLO
6	BALLESTEROS FRANCES MARIA



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AEAW CRYF ZKTV J7N4

Pág. 1 de 2



La Concejal Delegada BI Resolución 2554/2023, de 20 de junio) PV Mónica San Emeterio Gil OO 07/05/2024 D



7 BELMAR LIZARAN FRANCISCO 8 BERNABEU ALTED MIGUEL 9 BOTELLA ROMERO FERNANDO 10 CACHO CARMONA ESTEBAN 11 CARBONELL GONZALEZ SONIA MARIA 12 CATALA LOPEZ MARIO ALBERTO 13 COQUILLAT MORA PABLO 14 CORBALAN MATEU SILVIA 15 DE LA FUENTE SELLES JOSE ANGEL 16 DIAZ VALERO MARINA 17 GALINDO JIMENEZ VIRGINIA 18 GAMBIN GOMEZ ANGEL 19 GARCIA MARTINEZ JORGE 20 GARCIA MOLL MANUEL 21 LEON MARIN ANTONIO 22 LOPEZ AGULLO DAVID 23 MIRANDA GOMEZ SILVIA 24 MOLINA MORENO FRANCISCA 25 MOYANO VALLEJO ANDREA CAROLINA 26 NICOLAS PAGAN DANIEL 27 NIETO TORRES MARIA 28 OROZCO BARBERO MARINA 29 ROMAN RUIZ NURIA 30 SANJUAN MAICAS GABRIEL 31 SAPENA GILABERT VICTORIA 32 SIMON LISO ANA CARMEN 33 SINTIMBREAN IOANA 34 SOLVES FERRIZ DAVID 35 TEJERO SANCHEZ LEYRE 36 VICENTE UCLES JAVIER CARLOS 37 VILELLA BAS SANTIAGO

Relación de aspirantes NO admitidos:ç

Ninguno

SEGUNDO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web https://www.crevillent.es/recursos-humanos/, concediendo a los interesados un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, con el fin de que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que tengan que respecto estimen pertinentes.

La Alcaldesa – Presidenta



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AEAW CRYF ZKTV J7N4